

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****477** *CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los accionistas de la compañía "Codere Servicios Compartidos, S.A." (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avenida de Bruselas 26, 28108 Alcobendas, Madrid, el día 10 de abril de 2017, a las doce horas, en primera convocatoria o, si procede el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del proyecto de traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Aprobación del traslado del domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad a Estados Unidos Mexicanos y continuación de la existencia de la Sociedad con arreglo a las leyes mexicanas.

Tercero.- Aprobación del traslado de domicilio social y cambio de nacionalidad, de la adopción al tipo societario mexicano que resulta de aplicación, de la nueva denominación social y de los Estatutos Sociales que regirán a la Sociedad con efectos a partir de la fecha en que ésta quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su nuevo domicilio social.

Cuarto.- Nombramiento y/o confirmación del órgano de administración y de la Comisión Mercantil representativa de la Sociedad con efectos a partir de la fecha en que ésta quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su nuevo domicilio social.

Quinto.- Aceptación y garantías.

Sexto.- Protocolización.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace constar que:

A) El domicilio social actual de la Sociedad radica en Madrid, en Avenida de Bruselas 26, 28108 Alcobendas; B) El domicilio social que en el extranjero pretende tener la Sociedad radica en calle Roldán, 120, local 1, Colonia Centro (Área 1), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos); C) Los accionistas y acreedores tienen el derecho de examinar gratuitamente en el domicilio social actual el Proyecto de traslado y el Informe de los administradores, así como el de obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos; D) El accionista que vote en contra del acuerdo de traslado del

domicilio social al extranjero tendrá derecho a separarse de la Sociedad conforme al artículo 99 de la Ley de Modificaciones Estructurales y el Título IX de la Ley de Sociedades de Capital; E) Los acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de traslado del domicilio social al extranjero, tendrán el derecho de oponerse al traslado hasta que se les garanticen tales créditos, en los términos establecidos para la oposición a la fusión en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se apruebe el traslado internacional del domicilio social.

Ciudad de México, 1 de febrero de 2017.- El Presidente, Don Carlos Sanz Blanco.-El Secretario, Don Gonzalo López Robles.

ID: A170007639-1